

**CIRCULAR DE APLICACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**

CIRCULAR N° 01 /2012
ORIGEN: DIRECCION DE
EPIDEMIOLOGIA Y ANALISIS
DE RIESGO

REF: ALERTA SANITARIO –
ACTIVIDADES ORIENTADAS A
FORTALECER LAS ACCIONES
TENDIENTES A PRESENRAR LA
CONDICION SANITARIA EN EL
PAIS.

BUENOS AIRES, 17 ENE 2012

A: COORDINADORES TEMÁTICOS DE SANIDAD ANIMAL

C.C.: DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES REGIONALES
DIRECCIONES DE CENTROS REGIONALES
DIRECCIONES DE LA DNSA
DIRECCION DE LABORATORIO ANIMAL

A raíz del alerta sanitario declarado por SENASA luego de la detección de casos de fiebre aftosa en Paraguay, se han establecido una serie de actividades orientadas a fortalecer las acciones tendientes a preservar la condición sanitaria en el país.

La vacunación es una de las principales herramientas de prevención de la enfermedad, por lo que su seguimiento y evaluación constituyen uno de los elementos a tener en cuenta en situaciones de riesgo.

En este caso se propone la realización de un estudio particular para determinar la inmunidad vacunal de los terneros que egresan del Cordón Fronterizo, como categoría más susceptible a la enfermedad y en una zona de riesgo.

En la normativa que reglamenta el mencionado Cordón Fronterizo (Resolución SENASA N° 44/2011), se establece un procedimiento especial para el movimiento de animales susceptibles:

...“Los animales deben ser sometidos a una inspección clínica y despacho oficial y debe labrarse el Acta de Inspección y despacho oficial de tropas egresadas de la Zona Cordón Fronterizo (Anexo II aprobado por el Artículo 6°, de la presente resolución)...

Por lo que, con este estudio, se complementarí­a dicha actividad con una toma de muestras de suero a un nmero determinado de animales que componen la tropa.

En el instructivo adjunto se detallan los procedimientos a seguir en caso que la oficina local no cuente con la cantidad de egresos para completar el muestreo.

Segn el diseo, se estimó una cantidad de 3 a 5 tropas por oficina local con jurisdicci3n en frontera (ver tabla 2), de cada una de las cuales se tomarán muestras de 15 animales, por lo que a cada Centro Regional le correspondería la siguiente cantidad:

Tabla 1: Muestras por Centro Regional

Centro Regional	N oficinas locales	N de tropas por oficina	N tropas por regional	N sueros
CHACO-FORMOSA	12	5	60	900
CORRIENTES MISIONES	10	3 o 5	40	600
NOA NORTE	2	4	8	120
TOTAL:	24		108	1620

Las muestras deberán ser tomadas durante los meses de enero y febrero, de manera de contar con los resultados a la brevedad posible.

A fin de poder llevar adelante el correcto seguimiento del muestreo, se solicita que se realice el envío del avance de toma de muestras semanalmente a través de los Coordinadores de Frontera. Con el objetivo de facilitar la tarea, se remite un archivo Excel con la tabla que deberán enviar completa semanalmente con la cantidad de establecimientos muestreados semana a semana. Esta informaci3n se podrá remitir por correo electr3nico a epidemiologia@senasa.gov.ar

Para cualquier informaci3n adicional, comunicarse con la Direcci3n de Epidemiologí­a y Análisis de Riesgo al 011-4121-5340.-

Tabla 2: Cantidad de tropas a muestrear por Oficina Local.

Centro Regional	Provincia Origen	Oficina Local Origen	TROPAS POR OFICINA
CHAFOR	CHACO	LA LEONESA	5
CHAFOR	FORMOSA	CLORINDA	5
CHAFOR	FORMOSA	EL ESPINILLO	5
CHAFOR	FORMOSA	EL QUEBRACHO	5
CHAFOR	FORMOSA	FORMOSA	5
CHAFOR	FORMOSA	GENERAL BELGRANO	5

CHA FOR	FORMOSA	GUADALCAZAR	5
CHA FOR	FORMOSA	INGENIERO JUAREZ	5
CHA FOR	FORMOSA	POSTA CAMBIO ZALAZAR	5
CHA FOR	FORMOSA	S. FCO. DE LAISHI	5
CHA FOR	FORMOSA	SAN MARTIN II	5
CHA FOR	FORMOSA	VILLA GENERAL GUEMES	5
Total CHA FOR			60
COR MIS	CORRIENTES	BERON DE ASTRADA	5
COR MIS	CORRIENTES	GENERAL PAZ	5
COR MIS	CORRIENTES	ITATI	5
COR MIS	CORRIENTES	ITUZAINGO	5
COR MIS	CORRIENTES	SAN COSME	5
COR MIS	MISIONES	BERNARDO DE IRIGOYEN	3
COR MIS	MISIONES	ELDORADO	3
COR MIS	MISIONES	POSADAS	3
COR MIS	MISIONES	PUERTO RICO	3
COR MIS	MISIONES	SAN VICENTE	3
Total COR MIS			40
NOA NORTE	SALTA	SALVADOR MAZZA	4
NOA NORTE	SALTA	SANTA VICTORIA ESTE	4
Total NOA NORTE			8
Total general			108



 Dr. JORGE HORACIO DILLON
 DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
SENASA

Nota: Archivar en carpeta N° 18/A de Oficinas Locales.

Importante: se puede acceder al listado de Circulares a través de la intranet: <http://www.intranet.senasa.gob.ar>

DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y ANALISIS DE RIESGO
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

**MUESTREO DE INMUNIDAD PARA FIEBRE AFTOSA
EN TROPAS DEL “CORDON FRONTERIZO”**

INSTRUCTIVO

Introducción:

A raíz del alerta sanitario declarado por SENASA ante al detección de casos de fiebre aftosa en Paraguay, se han establecido una serie de actividades orientadas a fortalecer las acciones tendiente a preservar la condición sanitaria en el país.

La vacunación es una de las principales herramientas de prevención de la enfermedad, por lo que su seguimiento y evaluación constituyen uno de los elementos a tener en cuenta en situaciones de riesgo.

En este caso se propone la realización de un estudio particular para determinar la inmunidad vacunal de los terneros que egresan del Cordón Fronterizo, como categoría más susceptible a la enfermedad.

En la normativa que reglamenta el mencionado Cordón Fronterizo (Resolución SENASA N° 44/2011), se establece un procedimiento especial para el movimiento de animales susceptibles:

...“Los animales deben ser sometidos a una inspección clínica y despacho oficial y debe labrarse el Acta de Inspección y despacho oficial de tropas egresadas de la Zona Cordón Fronterizo (Anexo II aprobado por el Artículo 6º, de la presente resolución)...

Por lo que en este caso se complementaría dicha actividad con una toma de muestras de suero a un número determinado de animales que componen la tropa.

Animales a muestrear:

Serán aquellos **bovinos de 6 a 12 meses de edad**, que componen una tropa que va a ser movilizado fuera del Cordón, con destino distinto al de faena.

En los casos en que las tropas no cuenten con la cantidad de animales de la categoría solicitada, se completará el número solicitado (15) con otros bovinos del establecimiento de origen (de preferencia de 6 a 12 meses, si no, de 12 a 24 meses de edad).

Además, en caso que una oficina local no tenga una cantidad de egresos que le permita completar lo solicitado, se muestreará la misma categoría de animales en establecimientos seleccionados por algún indicador de riesgo (ver el siguiente punto).

IMPORTANTE: estimar la edad en meses de los animales muestreados, y consignarlo en el protocolo de toma de muestras.

Tropas a muestrear:

Cada oficina local deberá muestrear de **3 a 5 tropas según corresponda (ver cuadro)**, de cada una de las cuales se muestrearán **15 bovinos menores de 1 año**.

Como se mencionó anteriormente, en caso que la oficina local estime que no tendrá la cantidad de egresos de la categoría requerida para completar lo solicitado, lo deberá complementar muestreando animales de establecimientos seleccionados por alguna de las siguientes características:

- Caracterizados “de riesgo”.
- Con antecedentes de diferencia de stock en la última campaña.
- Cualquier irregularidad en la vacunación.

Identificación

A. De los animales muestreados: se consignará en el protocolo de toma de muestras el número de caravana al lado del n° de tubo correspondiente. También es importante consignar la edad en meses y el sexo en el protocolo.

B. De los establecimientos muestreados: Esta actividad deberá estar registrada en el SIGSA o SGS, a través de Novedades Sanitarias: Muestreo Fiebre Aftosa-Especial (código 107).

C. De las muestras:

Remitir suero, libre de hemólisis, en tubos tipo Eppendorf. NO REMITIR SANGRE ENTERA. Los tubos Eppendorf se deben llenar hasta no más de los 2/3 de su capacidad, a fin de evitar derrames al congelarse.

Acondicionar las bolsas de nylon conteniendo los tubos Eppendorf en cajas de telgopor, de forma tal de evitar roturas y derrames.

Colocar refrigerantes en cantidad suficiente para el tiempo de transporte, cerrar y sellar la tapa.

En el exterior de la caja debe pegarse un sobre conteniendo los protocolos correspondientes a las muestras remitidas, envuelto en una bolsa de nylon.

Colocar en la caja la leyenda “**CONTIENE SUEROS**”, NO COLOQUE EL LOGO DE SEGURIDAD BIOLÓGICA.

Identificación de los tubos:

Los tubos Eppendorf de cada establecimiento se numerarán en forma correlativa, comenzando con el N°1.

Identificar con tinta indeleble, en la tapa y a un costado del tubo.

Si es posible, consignar la caravana del animal.

Colocar los tubos correspondientes a un mismo predio en una bolsa de nylon, identificada con el respectivo número de RENSPA.

Protocolos:

Utilizar únicamente el modelo de protocolo de envío de muestras que se adjunta a

este instructivo.

Los datos solicitados en el protocolo deberán escribirse prolijamente, completando la totalidad de los ítems solicitados.

Estimar la edad en meses de los animales muestreados.

Confeccionar los protocolos por duplicado (o sacar fotocopia del original) debiendo el original acompañar a las muestras, y la copia quedar archivada en la Oficina Local.

En caso que no se respeten los protocolos y las muestras no sean remitidas de manera correcta, estas serán rechazadas en la mesa de Entradas de la DILACOT debiéndose muestrear nuevamente dichos establecimientos.

Envío de muestras

Remitir las cajas a través de la empresa Correo Argentino a la **Dilacot, Talcahuano 1660, Martínez – C.P. 1640, Bs. As..**

También podrán remitirse las muestras vía expreso a la Terminal de Ómnibus de **Retiro**, debiendo comunicar obligatoriamente el envío al **Sr. Guillermo Ruiz Guiñazú (# 1590)**, de la Coordinación General de Campo, para hacer efectivo el retiro de la encomienda. Se recuerda que todo envío sin el aviso correspondiente implica la pérdida de las muestras.

Es de suma importancia que se realice el seguimiento de las muestras enviadas, constatando el arribo de las mismas al laboratorio.



JORGE HORACIO DILLON
DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
SENASA

PROTOCOLO DE REMISION DE MUESTRAS
MUESTREO DE INMUNIDAD
FIEBRE AFTOSA - CORDÓN FRONTERIZO

SENASA
DNSA-DILACOT

NIVEL INMUNITARIO

PROTOCOLO BOVINOS/BUBALINOS

VETERINARIO LOCAL: _____	N° CORPORATIVO : # _____
OF. LOCAL: _____	PROVINCIA: _____
	PTDO. / DPTO.: _____

Identificación del ESTABLECIMIENTO:	
Nombre: _____	Propietario: _____
RENSPA: _____	Población Bovina/Bubalina total del establecimiento: _____
Georreferenciación: Lat.: _____ / Long.: _____	Población Ovina/Caprina/Camélidos total del establecimiento: _____

Vacunación Antiaftosa del Establecimiento

	Fecha	Serie	Marca
Anteúltima			
Última			

N° de Caravana	N° Tubo	Categoría**		Edad en meses
		6-12 meses	12-24 meses	

N° de Caravana	N° Tubo	Categoría**		Edad en meses
		6-12 meses	6-24 meses	

** Marcar con una X la categoría correspondiente al N° tubo

Observaciones:

Fecha de extracción:

Firma y Sello del Veterinario local

Tabla de Seguimiento de Muestreo de Inmunidad

Centro Regional	Provincia	Oficina Local Origen	Tropas por Oficina	Cantidad de tropas muestreadas	RENSPA de los etos. Mustrados	Fecha de Muestreo
Chaco - Formosa	Chaco	La Leonesa	5			
		Clorinda	5			
		El Espinillo	5			
		El Quebracho	5			
Formosa	5					
General Belgrano	5					
Formosa	5	Guadalcazar				
Formosa	5	Ingeniero Juarez				

Corrientes - Misiones	Corrientes	Posta Cambio Zalazar	5				
		S. Fco. De Laishi	5				
		San Martin II	5				
		Villa General Güemes	5				
		Total Chaco - Formosa	60				
		Beron de Astrada	5				
		General Paz	5				
		Itati	5				
		Ituzaingó	5				
		San Cosme	5				

		Bernardo de Irigoyen	3					
		Eldorado	3					
	Misiones	Posadas	3					
		Puerto Rico	3					
		San Vicente	3					
Total Corrientes - Misiones				40				
	NOA Norte	Salta						
		Salvador Mazza	4					
		Santa Victoria Este	4					
Total NOA Norte				8				
Total General				108				